

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014

**ASOCIACIÓN LEONESA
SIMONE DE BEAUVOIR**



**ASOCIACIÓN LEONESA
SIMONE DE BEAUVOIR**

1.- Identificación de la entidad:

Denominación: Asociación Leonesa Simone de Beauvoir

Domicilio social: Apartado de Correos, 99 Municipio: León

Código Postal: 24080

Provincia: León

Teléfono: 987 264 577 / 987 208 457

Fax: 987 264 577

E-mail: simonebeauvoirleon@gmail.com

Régimen jurídico¹: Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Registro de Asociaciones:² Registro Nacional de Asociaciones Grupo I Sección I

Número de inscripción: 70602

Fecha de inscripción:³ 13/02/1987

NIF: G-24061707

Fines:⁴

Son fines de la Asociación:

A) Difundir e incidir en la censura de los patrones de conducta que favorezcan la violencia contra las mujeres con el fin de potenciar su erradicación, promoviendo y efectuando cuantas actividades fueran precisas para la concienciación, sensibilización, estudio y prevención de la violencia de que son objetos las mujeres, los y las menores.

B) Promover y facilitar la participación y presencia de la mujer en el ámbito cultural, laboral, social, político y jurídico de la sociedad.

C) Promover y realizar un seguimiento de los Planes de Igualdad de Oportunidades de la Mujer y de las Leyes vigentes, velar por su cumplimiento y proponer medidas.

D) Detectar, canalizar y denunciar cualquier tipo de acción discriminatoria que afecte a la mujer, instando a los poderes públicos para que aseguren la protección integral de la mujer.

E) Fomentar las actividades a favor de la paz, la igualdad, la solidaridad y la cooperación entre las personas, pueblos y países, sin discriminación por razón de género, etnia, nacionalidad o cualquier otra circunstancia o condición personal o social.

G) Realizar cuantas actividades lícitas pretendan la defensa de los derechos de la mujer y tiendan a terminar con la discriminación que sufre en todos los ámbitos.

2.- Número de socios/as:

Número total de socios/as:⁵

71

Número de personas físicas asociadas:

¹ Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

² Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones

³ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones

⁴ Fines de la entidad de acuerdo con sus estatutos

⁵ En este apartado y los siguientes se indicará el número de socios/as en la fecha de cierre del ejercicio

71

*Número y naturaleza de las personas jurídicas asociadas:*⁶

0

3.- Actividades desarrolladas y servicios prestados:

A.1) *Relación, características y descripción de cada actividad y/o servicio:*

La Asociación Leonesa Simone de Beauvoir es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que trabaja desde 1987 por la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, convirtiéndose en una entidad consolidada en el tiempo y en el territorio, declarada de utilidad pública en 2011.

La adaptación a la realidad del fenómeno de la violencia contra las mujeres según las necesidades detectadas entre el colectivo, hace que centremos nuestra labor, principalmente, en la gestión de tres centros de atención integral a las víctimas y el trabajo en el campo de la sensibilización y concienciación sobre temas de género.

Para el desarrollo de sus funciones, la entidad cuenta con dos *sedes centrales, la de administración y la de programación*, solapándose varios programas de actuación en cada una de ellas.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL

1. CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN SITUACIÓN DE ABANDONO

Este programa consiste en proporcionar alojamiento a las mujeres y sus menores a cargo que sufren violencia de género y/o se encuentran en situación de abandono. Funciona desde el año 1987 y se interviene desde una perspectiva de género. Se cubren las necesidades básicas de los y las usuarias y se procura un apoyo integral (psicológico, a través de un convenio con la Junta de Castilla y León y con la intervención del equipo de trabajo con perfil profesional multidisciplinar que está contratado por la propia Entidad a través del cual se ofrece a las mujeres y a sus hijos e hijas, apoyo socio-sanitario, apoyo para la inserción laboral y formativa, asesoramiento legal, facilitación de talleres y actividades vinculadas al desarrollo personal y también al ocio y tiempo libre y todas aquellas que puntualmente surjan). El objetivo final es conseguir la recuperación, independencia y autonomía de los núcleos familiares.

Se cuenta con el apoyo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y con diferentes teléfonos de protección para garantizar la seguridad de las mujeres.

Desde el año 2000 formamos parte de la Red de asistencia a la mujer de Castilla y León.

⁶ En este apartado se dará el número total de personas jurídicas integrantes de la entidad, así como el desglose por cada uno de los tipos o clases de personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, asociaciones empresariales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas, Organismos Autónomos, etc.)

Este recurso dispone de 15-17 plazas, se ubica en el centro de León y se aloja en dos pisos unidos de 280 metros cuadrados con unas instalaciones adecuadas para el uso y disfrute de los núcleos familiares. Así mismo alberga la sede central administrativa y fiscal de la entidad.

El equipo de trabajo que ejecuta el programa está compuesto por una *Directora- Coordinadora con perfil de trabajadora social, una técnica administrativa con perfil de agente de igualdad*, ambas a jornada completa, integran así mismo este equipo una *encargada de mantenimiento que ejerce funciones de educadora* también, con una dedicación de 20 horas semanales. En este ejercicio una *trabajadora social* ha estado contratada a media jornada todo el año. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Como soporte técnico se ha contado con el siguiente apoyo:

- Comisiones técnicas, compuestas por los y las profesionales de las diferentes administraciones que intervienen en los ingresos y el seguimiento de los casos (Ayuntamiento y Diputación de León, y Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León).
- Comisiones Interterritoriales.
- Comisiones de los diferentes teléfonos de protección, a fin de coordinar dichos mecanismos.

Es imprescindible la coordinación exhaustiva con todas las administraciones, ONGs, servicios sociales y sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

2. CENTRO DE DIA E INTERVENCION PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Este programa se crea en el año 2001 para dar una respuesta individualizada a aquellas mujeres que sufren violencia de género y que no demandan un centro de acogida, pero sí necesitan apoyo de tipo legal, socio – laboral, psicológico, etc.

La intervención se lleva a cabo por un equipo interdisciplinar compuesto por:

Una *trabajadora social-orientadora laboral*, que es la responsable y coordinadora del programa, y que presta el servicio de apoyo social. Sus funciones principales son: acogida de las mujeres, detección de la problemática, información, orientación y asesoramiento, coordinación y/o derivación con/hacia otras profesionales del mismo programa o con/hacia profesionales de otros recursos internos o externos, seguimiento y evaluación continuados, elaboración de informes, gestión del banco de alimentos y ropero, y orientación laboral. Esta profesional planifica, evalúa y ejecuta, directamente o con el apoyo de otras profesionales y/o voluntariado, los cursos de formación, talleres y visitas culturales dirigidas a las mujeres usuarias. Así mismo coordina el área de voluntariado de la entidad, centrándose en tareas de captación y selección del personal, formación y seguimiento periódico.

Una *abogada*. Profesional que lleva a cabo el servicio de asesoramiento jurídico a las mujeres usuarias del programa. Su función principal es la de realizar una primera

intervención donde delimita la problemática legal concreta, informando y derivando a la usuaria al servicio correspondiente. En ocasiones ha sido necesario que esta profesional apoye en los primeros trámites, asesorando sobre cuestiones civiles o penales, acompañando a la interposición de demandas o denuncias y llevando la coordinación con otros/as profesionales del ámbito jurídico y el seguimiento de aquellos casos que así lo requieran. La asistencia jurídica en casos de violencia de género o de impago de pensiones de alimentos se cubre gracias a la prestación de este servicio por parte de la Asociación de Mujeres Juristas Themis.

Una *psicóloga*. Profesional que realiza la terapia grupal con mujeres víctimas de violencia que han finalizado ya las sesiones individuales del servicio de apoyo emocional de la Red de Asistencia de la Junta de Castilla y León. La psicóloga prepara, conduce y evalúa estas sesiones de terapia grupal que tienen una duración por sesión de dos horas y una periodicidad quincenal. Esta profesional también atiende de forma individual y puntual a mujeres víctimas de violencia que necesitan apoyo emocional personalizado y se encuentran en momentos de crisis. El contrato de esta profesional en este ejercicio 2014 se ha visto reducido de la segunda quincena de septiembre a 31 de diciembre de 2014, dada la escasez de recursos económicos para mantenerlo el ejercicio completo.

Este programa incluye el servicio de apoyo emocional individualizado específico para mujeres víctimas de violencia de género, a través del convenio establecido entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicólogas/os de Castilla y León.

Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Es imprescindible la coordinación exhaustiva con todas las administraciones, ONGs, servicios sociales y sanitarios básicos y específicos que trabajan con los colectivos que aquí nos ocupan.

El horario de atención al público de este programa se centra en las tardes de lunes a viernes, teniendo en cuenta que la mayoría de los recursos existentes funcionan por las mañanas, aproximándonos de esta manera a aquellas mujeres que tienen dificultades para utilizar los recursos institucionales y/o asociativos que exclusivamente funcionan en horario matinal. Este programa se desarrolla en la sede central de programación que tiene arrendada la entidad y que consiste en un despacho céntrico y equipado que ocupa 56.20 m².

3. CENTRO DE DIA PARA MENORES

Este programa se crea en 2006 y está dirigido a la infancia y a las familias. Con este programa se interviene desde una doble vertiente, asistencial ofreciendo un espacio y un tiempo a los y las menores hijos e hijas de las mujeres, facilitando así la incorporación de estas al mercado laboral y formativo y por otra parte, interviniendo desde la esfera de lo social, previniendo situaciones de riesgo, marginación y/ o abandono a través de un proyecto integral que cubra necesidades básicas, aspectos educativos y formativos, de estimulación, dinamización y al mismo tiempo ofreciendo un espacio lúdico y de ocio alternativo.

Este programa atiende a un máximo de 18 menores de entre dos y doce años, hijos e hijas de mujeres en situación de desventaja social, con cargas familiares no compartidas, priorizando a aquellas mujeres que sufran violencia, y los servicios que presta son: apoyo e intervención social, atención, apoyo y cuidado a los/as menores, servicio de meriendas, apoyo extraescolar, actividades de ocio y tiempo libre, actividades de relación con el entorno (huerto ecológico).

El horario de apertura se dirige a cubrir las tardes de lunes a viernes y de 15:30 a 20:45 horas, al objeto de proponer una alternativa que complemente los horarios que no se abarcan desde la escuela u otras instancias.

El equipo de profesionales de este programa lo componen dos Auxiliares Técnicas Educativas y una coordinadora, siendo apoyadas por parte de la Junta Directiva. Desde la entidad se fomenta la formación y reciclaje del personal contratado.

Los y las menores beneficiarias del programa pueden venir derivadas por los Centros de Acción Social de los Ayuntamientos de León y San Andrés del Rabanedo, de otros centros de acogida, de la Junta de Castilla y León, de las Oficinas municipales de la Mujer, y en general de todas las asociaciones, ONGs y entidades que trabajen en el ámbito de la mujer y de la infancia.

Este programa se desarrolla en un local arrendado por la entidad de 75 m² y en una calle bastante céntrica de León, está ubicado en un bajo, y dispone de un jardín de amplias dimensiones, ocupando una zona el huerto ecológico.

JUNTA DIRECTIVA

Según nuestros estatutos, la junta directiva es la encargada de la dirección de la entidad y de la gestión de sus programas de actuación, desarrollando toda su labor de forma voluntaria. La actual junta directiva está compuesta por presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera y cuatro vocales.

ACCIONES DE SENSIBILIZACION Y CONCIENCIACIÓN

Esta área está organizada desde el núcleo de la Asociación, la Junta Directiva, y ejecutada por la misma, las profesionales de la Asociación y el personal voluntario. Es prioritario para la Asociación sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre la realidad que vivimos las mujeres hoy en día para conseguir una igualdad de género legal y real. Sólo así lograremos construir una sociedad más justa donde no tenga cabida ningún tipo de desigualdad.

Nuestras principales acciones de sensibilización contribuyen a la visibilización y concienciación sobre el respeto de los derechos humanos fundamentales de las mujeres, las desigualdades y discriminaciones sufridas por razón de género y las consecuencias que éstas producen sobre las mujeres (violencia de género, prostitución, trata, exclusión social, desigualdad salarial, ausencia de medidas de conciliación y corresponsabilidad, etc.).

Se llevan a cabo importantes acciones de sensibilización dirigidas a la población en general a través de: contactos con los medios de comunicación y redes sociales, se co-

organizan acciones con otras asociaciones de mujeres, se organización de charlas, debates, seminarios, foros y se colabora con todas las entidades, organizaciones, así como institutos, centros de enseñanzas, entre otros, que lo soliciten y que se ajusten lógicamente al ideario de la Asociación.

REPRESENTACIÓN

La Asociación Leonesa Simone de Beauvoir está representada en todas aquellas comisiones, plataformas y consejos que defienden la igualdad de género y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y que desarrollan su labor en la provincia de León.

VOLUNTARIADO

Además del equipo de profesionales de las sedes y programas que gestiona la Asociación, ésta cuenta con un equipo de personal voluntario, ya sea como responsables de la gestión de la Asociación – Junta Directiva – o bien realizando las múltiples tareas necesarias para su funcionamiento, y en función de su cualificación. La entidad cuenta con un Plan de Voluntariado que se revisa anualmente. En cuanto a la formación del personal voluntario se cuenta con la colaboración de la programación ofertada por la Plataforma de entidades de voluntariado de León, de la que formamos parte activa desde 2013.

La Asociación se ha constituido en entidad de voluntariado en febrero de 2007, estando inscrita en el Registro Regional de Entidades de Voluntariado con el nº 3/013.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Para mantener las sedes de la entidad así como la continuidad de los programas de actuación que lleva a cabo, se establecen anualmente convenios de colaboración con diferentes entidades públicas y privadas destinados a financiación, prestación de servicios o donaciones.

Destacamos nuestra inclusión en el Catalogo de Plazas del Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas de León, dependiente de la Secretaria General de Instituciones Penitenciaria, desde el año 2010.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Para el mantenimiento de las sedes y programas de actuación, la entidad busca contar en cada ejercicio con diferentes fuentes de financiación a través de convocatorias de ayudas sociales de administraciones públicas, entidades privadas y otras entidades sociales.

Así mismo, desde 2013, se mantiene una campaña de captación de nuevas socias para aumentar el porcentaje de ingresos propios.

AUDITORÍA Y TRANSPARENCIA

La Asociación aboga por una gestión transparente, por lo que somete sus cuentas voluntariamente a auditoría externa.

SISTEMA INTERNO DE EVALUACIÓN Y CALIDAD

La entidad valora positivamente establecer unos mecanismos internos de evaluación y control de la calidad sobre su gestión a través de diferentes instrumentos de organización, compromiso social y compromiso medioambiental.

A.2) Coste y financiación de actividades:⁷

ACTIVIDAD	COSTE	FINANCIACIÓN				
		Pública ⁸		Recursos Propios ⁹		Cuota Usuaría ¹⁰
Sede central administrativa - Se lleva a cabo el programa “Centro de Acogida”	134.914,03	MSSSI.-	70.000,00	FUND. LA CAIXA.-	9.379,69	0,00
		JUNTA CyL.-	40.558,00	DON. ESPECIE.-	797,00	
		DIPUTACION.-	7.878,80	CUOTAS SOCIAS.-	320,00	
		AYUNTAMIE.-	4.100,00	M.H.A.P.-	1.200,00	
		Otros ingresos.-	674,50	INTERESES BAN.	6,04	
		TOTAL.-	123.211,30	TOTAL.-	11.702,73	
Sede central de programación - Se lleva a cabo el programa “Centro de Día para Mujeres Víctimas de Violencia de Género”	17.037,71	INST.MUJER.-	9.799,93	TABACALERA.-	5.000,00	0,00
		AYUNTAMI.-	1.300,00	DONA. ESPECIE.-	236,64	
				DON. PER FISICA.-	100,00	
				INTERESES BANC.-	1,14	
				M.H.A.P.-	600,00	
		TOTAL.-	11.099,93	TOTAL.-	5.937,78	
Programa “Centro de Día para Menores”	47.531,18	MSSSI.-	45.000,03	DONACION ESPE.-	1.586,22	0,00
				M.H.A.P.-	898,90	
				DON ANONIMAS.-	40,00	
				INTERESES BANC.-	6,03	
		TOTAL.-	45.000,03	TOTAL.-	2.531,15	

(Se incluyen la parte de subvenciones oficiales de capital)

B) Resultados obtenidos con la realización de las actividades y/o servicios:

EJERCICIO 2014

PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL

1. CENTRO DE ACOGIDA PARA MUJERES Y MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN SITUACIÓN DE ABANDONO

- Se han beneficiado del programa directamente 15 usuarias/os, 7 mujeres y 8 menores, siendo cubiertas sus necesidades básicas de alimentación, alojamiento, higiene y el aseo personal.

⁷ Se relacionarán individualmente cada una de las actividades realizadas, añadiendo a la tabla las filas necesarias.

⁸ Diferenciando entre subvenciones, conciertos, convenios y contratos con origen en Administraciones Públicas.

⁹ Los ingresos que tengan origen en cuotas de socios, promociones y donaciones privadas.

¹⁰ Cuotas abonadas por los beneficiarios de los servicios prestados por la entidad.

- Todas las mujeres que han estado residiendo en la casa de acogida, han participado en los servicios que ofrece y que complementan el centro:
 - Apoyo e intervención social, con el constante apoyo continuado durante todo el proceso de su estancia en la casa de acogida.
 - Asesoramiento legal, y apoyo continuado en todo el proceso legal tanto civil como penal, coordinación con abogados/as de oficio, del turno de violencia de género y de la Asociación de mujeres juristas THEMIS.
 - Apoyo psicológico a través de las terapias de apoyo emocional individualizado y las terapias grupales.
 - Asesoramiento y orientación tanto formativa como laboral y coordinación con sindicatos, ECYL, academias homologadas, bolsas de empleo de organismos públicos y ONGs, empresas de empleo protegido, programas del Ayuntamiento en colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, etc.
- Las mujeres han obtenido protección, a través tanto de las concesiones de órdenes de protección/alejamiento como de la implicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a través de los diferentes teléfonos de protección a la víctima.
- Se ha apoyado para la gestión y consecución de ayudas y prestaciones económicas, a las que las mujeres y los y las menores tienen derecho (Renta garantizada a la ciudadanía, Renta activa de inserción, prestación por hijo a cargo, etc.). Con respecto a las ayudas económicas que proporcionaba la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León a las mujeres que abandonaban los centros de la red también han desaparecido en este ejercicio con previsión de que no se vuelvan a convocar.
- En cuanto a la inserción laboral de las mujeres está resultando bastante complicada pues a la crisis estructural se añade un mercado laboral en la ciudad de León precarizado y muy poco diversificado.
- Se ha obtenido el permiso de trabajo para una mujer rumana y se ha colaborado en la tramitación de documentación para una mujer de origen portugués y otra marroquí.
- Han utilizado en la medida de la necesidad el Punto de Encuentro APROME dos mujeres.
- Se han tramitado y regularizado tarjetas sanitarias.
- Se ha conseguido plazas escolares para menores, plazas de escuelas infantiles, becas para comedor escolar, para libros.
- Los/as menores han podido participar en el Centro de día para Menores que gestiona la propia Asociación para facilitar el acceso de la mujer al mercado laboral y formativo.
- Se han incorporado tanto a las mujeres, como a los/as menores en actividades de ocio y tiempo libre, participando en actividades organizadas por organizaciones y asociaciones, y se han obtenido pases gratuitos para las piscinas municipales.

2. CENTRO DE DIA E INTERVENCION PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

- En 2014 se han atendido directamente a 152 familias, entre mujeres y sus hijos/as a cargo, de las cuales, 53 son nuevos casos, 61 son casos en seguimiento y el resto (38) son mujeres que participan únicamente en las actividades grupales programadas.

- Sobre estas mujeres se han ejercido intervenciones de tipo social, legal, psicológica y/o de orientación formativo-laboral, además de integración en la terapia de grupo y acciones formativas.
- Cada profesional del programa lleva un seguimiento de los casos de las mujeres atendidas. El número de mujeres atendidas directamente, y a nivel individual, por la trabajadora social es de 94, de las cuales 51 han recibido orientación laboral. La trabajadora social es a su vez la coordinadora del programa, por lo que cualquier demanda antes de una derivación a otra profesional, comienza por su intervención.
- En asesoramiento legal se han contabilizado 24 mujeres, que al igual que en el caso anterior han sido asesoradas en varias ocasiones. En cuanto al servicio de apoyo emocional a través de la terapia de grupo, debemos tener en cuenta que asisten asiduamente 12 mujeres y que tiene una sesión quincenalmente. Además la psicóloga ha atendido puntualmente y de forma individualizada a 4 mujeres. En 2014 se ha solicitado apoyo emocional individualizado ofertado por la Red de Asistencia de la Junta de Castilla y León para 10 mujeres (nuevos casos).
- A estas cifras añadimos a las mujeres que participaron en las distintas charlas, talleres y cursos de formación y visitas culturales que se desarrollaron a lo largo del año, y que oscilan en una media de 10, pero que si las contamos en número de ellas podemos hablar de alrededor de unas 38. Estas actividades grupales se han desarrollado en formato charlas-talleres de dos horas de duración y han estado relacionadas con temas de empoderamiento (gestión del tiempo y espacio propios, toma de decisiones, independencia emocional, autocuidado, respiración y relajación, yoga), igualdad de género (entender la violencia de género, desmontando el mito del amor romántico), empleo (entrevista de trabajo, atención al público, búsqueda de empleo para mujeres inmigrantes) y otras de carácter lúdico (alimentación saludable, teatro).
- Se ha mantenido la coordinación con los y las profesionales de entidades públicas y privadas de nuestra zona de actuación (servicios públicos de atención a las mujeres y familias, servicios sociales, centros educativos, FCSE, servicios públicos y entidades privadas relacionados con el empleo, ONGs, etc.)
- Por el número de intervenciones realizadas, el servicio más demandado es el de apoyo social, servicio desde el que las mujeres han sido entrevistadas, informadas, asesoradas y derivadas a otros recursos, internos o externos, y en el que se centra la coordinación entre toda la red de profesionales y recursos que atienden a estas mujeres.

3. CENTRO DE DIA PARA MENORES

- Se han atendido en total a 54 niños y niñas a lo largo del año.
- Se ha realizado apoyo escolar (47 niños/as).
- Se han proporcionado meriendas a lo largo de todo el año a los y las menores y desayunos en los periodos vacacionales que se ha abierto el centro.
- Se han realizado actividades grupales, dentro y fuera del Centro, adecuadas a las edades de los y las menores (54 niños/as).

- Se han realizado varias fiestas con motivo de carnaval, navidad, cumpleaños, etc.
- A 6 mujeres el recurso les ha permitido desarrollar trabajos normalizados (contrato de trabajo regularizado).
- A 8 mujeres el recurso les ha permitido realizar formación.
- A 14 mujeres el recurso les ha permitido realizar horas en el servicio doméstico.
- A 5 mujeres (procedentes de nuestra casa de acogida) les ha permitido realizar gestiones, acudir a terapias, así como una inserción laboral y formativa.
- 10 menores han acudido de manera puntual facilitando a sus madres la incorporación a terapias, talleres y actividades puntual.
- 10 menores han acudido porque tras la valoración del equipo era lo recomendable para los y las menores.
- Se han canalizado todas las demandas de las mujeres a los servicios de los que dispone la Asociación “Simone de Beauvoir”.
- Se ha mantenido coordinación con centros de salud, colegios, servicios sociales, etc.
- Se ha mantenido coordinación con otros centros de acogida, psicólogos/as, con asociaciones y entidades públicas y privadas que trabajan en el área de mujer e infancia.
- Se ha mantenido coordinación con el CAV (Centro municipal de atención al voluntario del Ayuntamiento de León)
- Han estado contratadas dos trabajadoras como auxiliares técnicas educativas.
- Ha estado contratada una trabajadora social- coordinadora cuatro horas a la semana durante todo el ejercicio.
- Se ha ampliado el horario de la Encargada de Mantenimiento- Educadora del Centro de Acogida para cubrir las vacaciones y ampliaciones de horario del centro.
- Se ha contratado a una trabajadora externa al recurso con perfil profesional de filóloga, para cubrir parte de vacaciones de una de las auxiliares técnicas educativas.

JUNTA DIRECTIVA

- Reuniones mensuales de la junta directiva (12) para la organización y dirección de la entidad, organización de acciones reivindicativas, análisis-debate de planes y programas de políticas públicas
- Participación en encuentros del Forum de Política Feminista.
- Asamblea general ordinaria (1) y asamblea general extraordinaria (1)
- Reuniones de la Plataforma contra la violencia machista de León (6).
- Reuniones de la Plataforma de entidades de voluntariado de León (6)
- Reuniones de la Plataforma en defensa de la sanidad pública (6)
- Reuniones con diferentes organismos.
- Ruedas de prensa y atención a medios de comunicación
- Diseño y desarrollo de la programación de sensibilización y concienciación en género, de colaboración con otras entidades, de representación, de voluntariado, de captación de socias y de difusión de la entidad y su actividad.

ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

- Aparición en diferentes medios de comunicación.
- Concentraciones de Lunes sin sol.

- La Plataforma contra la violencia machista de León, de la que formamos parte, elabora una guía sobre recursos para víctimas de violencia de género en la provincia de León, de la que se imprimieron 3.000 ejemplares que se distribuyeron por lugares de interés.
- Actividades entorno al 8 de marzo, conmemoración del Día Internacional de las mujeres (colaboración con otras entidades, manifestación, concentración, ponencias, intervenciones en medios de comunicación, etc.)
- Participación en el Festival Miradas de Mujer con una exposición sobre igualdad, titulada “Doce miradas...”, en colaboración con el Colectivo Líneas de Fuga.
- Conmemoración del 25 de noviembre, Día Internacional de la no violencia contra las mujeres, en colaboración con otras Entidades (manifestación, performances, intervenciones en medios de comunicación, etc.)
- Acciones en defensa del derecho al aborto (concentraciones, manifestaciones, mesas informativas, etc.)
- Participación en “Documenta San Andrés” con motivo del Día Internacional de las mujeres
- Co-organización con la Universidad de León de las “I Jornadas Internacionales sobre violencia de género y exclusión social (ICWAR 2014)”.
- Participación en la mesa redonda “La violencia patriarcal” realizada en Veguellina de Órbigo.
- Participación en el XV Encuentro de voluntariado de León.
- Participación en la II Feria de Voluntariado en León
- Charla para alumnado del grado de Trabajo Social (presentación de la entidad y sus recursos).
- Mantenimiento de nuestra página web, blog y redes sociales.
- Adquisición y distribución de material fungible y merchandising de la entidad (sobres, tarjetas, dípticos informativos, paraguas, bolígrafos).

REPRESENTACIÓN

- La Asociación forma parte de la *Plataforma contra la violencia machista* de León que desde 2005 se concentra cada semana siempre que en los siete días anteriores se ha haya producido un asesinato por violencia machista.
- Con una periodicidad trimestral, participamos en el *Consejo Municipal de las Mujeres (León)*, donde nos reunimos las organizaciones de diverso índole que en sus estatutos figura la igualdad de oportunidades.
- En 2013 hemos entrado a formar parte de la *Plataforma de Entidades de Voluntariado de León*, manteniendo reuniones trimestrales y participando en aquellas actividades que se planifican desde esta Plataforma.
- En 2014, adhesión a la Plataforma en defensa de la sanidad pública, realizando varias acciones reivindicativas e informativas dirigidas a la población general.
- Adhesión a la Plataforma por el derecho al aborto de León, realizando varias acciones reivindicativas e informativas sobre la materia.
- El equipo técnico de la Asociación tiene representación en las *comisiones técnicas de la Red de Asistencia a Mujeres Víctimas de Violencia de la Junta de Castilla y León*. Éstas están compuestas por los/las técnicos/as de Diputación, del Ayuntamiento, del Centro de la Mujer de la Junta de Castilla y León y una representante de cada centro de acogida. Estas comisiones se convocan vez al mes con carácter normalizado y de forma extraordinaria si fuera necesario, en las que se valoran los ingresos y se lleva el seguimiento de los casos.

- También se participa en la *Comisiones Técnicas del Teléfono de Protección a las Mujeres Víctimas de Violencia de Género*. En estas comisiones participan la Concejala del área de Mujer, las técnicas del Centro Municipal de la Mujer, de la Junta de Castilla y León, representantes de la Policía Nacional y de la Policía Local, representantes de Cruz Roja, la jefa de la Unidad de Violencia de la Subdelegación del Gobierno, la representante de APROME, así como también representantes de asociaciones y otras organizaciones que trabajan directamente en el ámbito de la violencia hacia la mujer. Tienen como objetivo el análisis de las mujeres víctimas de violencia doméstica y de género que cuentan con teléfonos de protección, así como las altas y las bajas de las órdenes de protección que se vayan produciendo. En estas reuniones se plantean aquellas cuestiones que desde el ámbito de la seguridad afectan a las mujeres víctimas.
- Tenemos representación en las *comisiones técnicas* para ingresos y seguimiento del *piso de tránsito* que gestiona el Ayuntamiento de León.
- También participamos en las reuniones de las *Comisiones Territoriales contra la Violencia de Género* reguladas por orden FAM/ 1822/2007 y dentro de estas en una subcomisión o grupo de trabajo de prevención y asistencia. En el ejercicio del 2014 se ha acudido a una reunión de subcomisión y a otra reunión de todas las subcomisiones donde se ha analizado el trabajo realizado por las partes coincidiendo con el 25 de noviembre (Día de la violencia contra las mujeres).

VOLUNTARIADO

- La entidad cuenta con un plan de voluntariado, actualizado anualmente, que incluye el proceso de selección de este personal, que para el ejercicio 2014 ha sido de 32 voluntarios/as (de las cuales 6 personas pertenecen a la junta directiva de la entidad).
- Se ha contado con la colaboración de personal voluntario para la gestión y realización de actividades en los tres centros de atención a víctimas de violencia de género que gestiona la Asociación, así como para la programación de acciones de sensibilización y concienciación.
- Las tareas realizadas por este personal han sido: preparación y desarrollo de talleres formativos, apoyo en la ejecución de talleres formativos, apoyo en el desarrollo de las actividades en el campo de la sensibilización y concienciación sobre igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, mantenimiento de las instalaciones de los centros, mantenimiento de los equipos informáticos, apoyo escolar, desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre para infancia, trabajos administrativos y de archivo.
- Se ha actualizado el Plan de voluntariado de la entidad.
- Se ha puesto a disposición del personal voluntario una programación formativa adecuada, propuesta por la Plataforma de entidades de voluntariado de León, de la que formamos parte y que en 2014 ha consistido en cursos básicos y avanzados de voluntariado, y en formación específica de ciertos colectivos para voluntariado.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

- Se ha mantenido el convenio suscrito con el *Banco de Alimentos* que aporta alimentación del Fondo Social Europeo de carácter básico,
- Se ha mantenido el convenio con la *Fundación Alimerka* para la obtención de excedentes de pan y repostería que se recogen dos veces por semana. Esta Fundación en Navidad ha proporcionado una serie de alimentos perecederos típicos de esas fechas.
- Se ha mantenido la colaboración iniciada en 2010 con el *C.I.S (Centro de inserción Social de la Prisión)*, Instituciones Penitenciarias, al objeto de que los y las penados que deben de realizar trabajos en beneficio de la comunidad, puedan cumplir sus penas en los centros que gestiona la Asociación, trabajos de limpieza, de apoyo en el transporte y almacenamiento de alimentos, trabajos en el huerto que tiene el centro de menores, apoyo en talleres en el Centro de Día, etc.

OTRAS COLABORACIONES

- Contamos con la colaboración de la *Asociación de Mujeres Juristas Themis*, a las que podemos solicitar la designación de una abogada para llevar casos de denuncia de malos tratos, impago de pensiones o incumplimiento de las obligaciones de la patria potestad.
- Podemos hacer uso del convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Colegio de Psicología de la comunidad para la prestación del servicio de apoyo emocional a las víctimas de violencia de género.
- Se ha mantenido la colaboración, iniciada en 2012, con la Universidad de León en relación a la trabajo de investigación "La inserción laboral de las mujeres pertenecientes a grupos con riesgo de exclusión social. Una perspectiva transnacional", financiado por el Instituto de la Mujer.
- Nuestra Asociación continúa colaborando en la tesis doctoral D^a Alicia Puente (psicóloga), titulada “Los factores psicosociales de la violencia de género en mujeres denunciantes de León”, bajo la dirección del Profesor D^o Darío Páez de la Universidad del País Vasco, y de la Profesora D^a Silvia Ubillos de la Universidad de Burgos.
- Se ha colaborado con la UNED proporcionando apoyo a una trabajadora social (trabajadora de la entidad) en su trabajo de final de máster centrado en los recursos de violencia de género existentes en nuestra provincia.
- Convenio de colaboración con la E.U. Trabajo Social de León para la formación de personal en prácticas.
- Colaboración del Ayuntamiento de León en la pintura y mantenimiento de nuestras instalaciones.

AUDITORÍA EXTERNA DE CUENTAS

En el primer semestre del año la Asociación ha realizado una auditoría externa de las cuentas del ejercicio 2013, cuyo resultado y conclusiones expresan una imagen fiel del patrimonio de la Entidad y de la situación financiera, así como de los resultados de las operaciones del citado ejercicio.

C) Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatuarios:

- Se considera que el nivel de cumplimiento de los fines estatuarios es óptimo, sobre todo atendiendo a aquellos objetivos que se dirigen a la prevención, concienciación y sensibilización de la población en general sobre la violencia de la que son objeto las mujeres y las y los menores que atendemos, a través de las actividades que se realizan y la gestión de los recursos que tenemos.
- Por el contrario hay objetivos que son de más difícil cumplimiento como los relacionados con el punto C) de nuestros estatutos, pues en parte dependen de otras instancias o administraciones, no obstante han estado presentes en la programación y calendario anual.
- Se ha trabajado exhaustivamente en el día a día y también de forma global en favor de la defensa de los derechos humanos, la justicia, la paz, la solidaridad y, sobre todo, por la igualdad y la no discriminación de las mujeres en todos aquellos aspectos que inciden en su vida cotidiana y que obstaculizan su desarrollo y la conquista de sus derechos y su posterior empoderamiento.
- No obstante resulta difícil llevar a cabo una evaluación exhaustiva por tratarse de fines que han sido diseñados desde la generalidad al formar parte de un documento estatuario.

4. – Beneficiarios/as o usuarios/as de las actividades y/o servicios que presta la entidad:

a) Número de beneficiarios/as (cifra global y desglosada por tipos de beneficiarios/as):¹¹

El número de personas beneficiarias a través de los diferentes programas de la entidad son:

- El Centro de Acogida ha dado respuesta en el año 2014 a 7 mujeres y 8 menores.
- El Centro de Día e Intervención, 152 mujeres y sus hijos/as.
- El Centro de Día para menores ha atendido a 54 menores.
- Para las acciones sensibilización y concienciación es difícil determinar un número exacto de población beneficiaria pues son actividades dirigidas a la población en general. Estimamos que aproximadamente han llegado a unas 2.100 personas.
- Nuestra presencia en la red va ganando importancia año tras año, pues de esta manera lo indica el aumento de visitas (5.922) a nuestro blog, página web y redes sociales, así como las consultas realizan a través de estas vías.

b) Clase y grado de atención de atención que reciben los beneficiarios/as:¹²

- Beneficiarias del programa “Centro de Acogida”: atención integral (desde la cobertura de las necesidades básicas (alojamiento, manutención, vestido, farmacia hasta apoyo emocional, socio-sanitario, legal, asesoramiento laboral, formativo, apoyo a la salida, etc.). En el caso de los y las menores, habría que añadir apoyo y seguimiento sanitario, curricular, para el uso del tiempo libre sano y alternativo,
- Beneficiarias de “Centro de Día e Intervención para mujeres”: la atención ofrecida es de carácter integral, a través de un equipo multidisciplinar, interviniendo de forma individualizada desde la perspectiva social, legal, emocional, socio laboral y formativa; y realizando a su vez la derivación y coordinación a/con otros recursos

¹¹ En el caso de que haya distintas clases de usuarios/as o beneficiarios/as en función de la diversificación de servicios que preste la entidad.

¹² Este apartado tendrá en cuenta las distintas clases de beneficiarios/as o usuarios/as haya.

cuando nuestra competencia se vea limitada. Así mismo se realiza un seguimiento y evaluación continuado de los casos.

- Beneficiarias/os del programa “Centro de Día para menores”: Atención y apoyo integral a los y las menores usuarios /as que va desde la cobertura de necesidades básicas, como el suministro de meriendas, hasta el apoyo en aspectos curriculares, seguimiento de aspectos escolares, sanitarios, etc. y sobre todo el fomento de un ocio alternativo a través de talleres, actividades programadas y adaptadas a cada grupo de edad y el cuidado del huerto ecológico como elemento de contacto con el entorno y con el medio.
- Beneficiarias/os de las “acciones de sensibilización y concienciación”: información y conocimiento sobre la situación de las mujeres en general y de las víctimas de violencia de género, en particular. Compromiso social de lucha contra este tipo de terrorismo. Participación activa en acciones de denuncia y visibilización.
- Beneficiarias/os del “programa de voluntariado”: posibilidad de colaborar como voluntaria/o, información, formación y asesoramiento en voluntariado con víctimas de violencia de género, satisfacción y crecimiento personal. Compromiso social y participación activa contra este tipo de terrorismo.

c) *Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.*¹³

- Beneficiarias del programa “Centro de Acogida”: mujeres víctimas de violencia de género y/o en situación de abandono, y sus hijos e hijas menores a cargo.
- Beneficiarias del programa “Centro de día e intervención”: mujeres Víctimas de violencia de género y/o mujeres en riesgo de exclusión social.
- Beneficiarias del programa “Centro de día para menores”: menores a cargo de mujeres víctimas de violencia familiar y /o en situación de necesidad.
- Beneficiarias de las “acciones de sensibilización y concienciación”: población en general.
- Beneficiarias del “programa de voluntariado”: población en general.

Todos los programas son de carácter gratuito para las y los beneficiarias /os de los mismos.

5.- Medios personales de que dispone la entidad:

A) *Personal asalariado fijo:*

Número medio: ¹⁴	Tipos de contrato: ¹⁵	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁶
-----------------------------	----------------------------------	---

¹³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados.

¹⁴ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁵ Se indicarán asimismo las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2.

¹⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

4,51	Dos indefinidos a jornada completa.	<ul style="list-style-type: none"> - Directora. Grupo 2 - Técnica Administrativa-Agente de Igualdad. Grupo 3
	Cuatro indefinidas a tiempo parcial	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora Social/Coordinadora. Grupo 2 - Encargada de mantenimiento. Grupo 3 - 2 Auxiliares técnicas educativas. Grupo 5

B) Personal asalariado no fijo:

Número medio: ¹⁷	Tipos de contrato: ¹⁸	Categorías o cualificaciones profesionales: ¹⁹
0,28	Por obra y servicio a tiempo parcial	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadora Social. Grupo 2 - Auxiliar Técnica Educativa. Grupo 5

C) Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios:

Número: ²⁰	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad:
2	<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría Legal y Laboral - Terapias Psicológicas

D) Voluntarios/as:

Número medio: ²¹	Actividades en las que participan:
32	Dirección de la entidad y gestión de los recursos (Junta Directiva) apoyo en mantenimiento, informática, idiomas, temas legales, administrativos, en movilización, actividades, acciones sensibilización, etc.

¹⁷ Para calcular el personal no fijo medio, sumando el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y dividiendo por 52 semanas.

También puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los TC-2

¹⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los TC-2.

²⁰ Se indicará en términos absolutos el número de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²¹ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo

6.- Medios materiales y recursos con los que cuenta la entidad:

A) Centros o establecimientos de la entidad

Número: 3

(Sede Administrativa de la Entidad donde se ubica también el “Centro de Acogida”, Sede central de programación donde se desarrolla el programa” Centro de Día e Intervención para mujeres víctimas de violencia de género” y Centro de Día para menores).

Características:

- En la Sede Administrativa, (Fiscal) se ubica desde los inicios el Centro de acogida, emplazado en el centro de León, con el fin de que las mujeres puedan tener accesibilidad a todos los recursos disponibles. La vivienda cuenta con un espacio físico de 280 metros cuadrados, con salón, salón-comedor, siete dormitorios, uno de ellos habilitado como sala de juegos de los menores mientras no sea necesario hacer uso del mismo, dos cuartos de baño, uno de ellos sin barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a las y los menores y en previsión de que se produzca alguna pequeña incapacidad, también contamos con un amplio despacho, un pequeño cuarto archivador, una cocina equipada con electrodomésticos (vitrocerámica, microondas, un combi, horno, lavavajillas, disponemos también de dos lavadoras y una secadora). Completa la vivienda una despensa y un almacén para alimentos dotado también con un arcón congelador y un frigorífico. También se cuenta con dos armarios empotrados, un cuarto de baño que se utiliza como trastero-almacén para ropa y una terraza. Todos los espacios son sumamente amplios, luminosos, cálidos y bien distribuidos.
- En la Sede central de programación se desarrolla, entre otros, el programa “Centro de Día e Intervención para mujeres”, se ubica en local arrendado en la C/ Arquitecto Torbado, 4, 1º Izq, Of. 1 de León. Este espacio cuenta con 56.20 m2, distribuidos en una sala de espera, donde se oferta información laboral, formativa, actividades, así como material divulgativo relacionado con las mujeres y sus derechos, un pequeño almacén y una sala grande (para la intervención social y legal, y talleres). Este espacio es muy amplio, luminoso y cálido.
- El Centro de Día para menores. Este recurso se aloja en una calle bastante céntrica de León, y ocupa una planta baja de 75 metros cuadrados. El local se compone de una cocina equipada con los electrodomésticos más básicos, ya que solo se sirven meriendas o desayunos (este espacio no está cerrado, por lo que disponemos de una pequeña zona de oficina), un baño (que tiene lavabo exterior y un inodoro interior), un almacén (donde se alojan los objetos más peligrosos o de más volumen, así como los productos de limpieza) y una sala diáfana que alberga un gran armario y estanterías de obra donde se coloca el material educativo, los juguetes y los libros. En el centro de esta sala se encuentran dos mesas pequeñas colocadas en círculo que tienen capacidad para 13-14 niños/as simultáneamente y que se utilizan para las meriendas/desayunos y para realizar las actividades que requieran estar sentados/as, aún sobra un gran espacio para realizar juegos y dinámicas. Anexo a la parte final del local, y separado por unos ventanales, existe un patio de amplias dimensiones, ocupando una zona del mismo un huerto ecológico, con el que se trabaja la relación de los y las menores con el entorno natural. Los y las menores son los responsables de este huerto ecológico y se encargan, bajo la supervisión

del personal, y entre los meses de abril y diciembre, de preparar, sembrar, regar y recoger los frutos que posteriormente degustan. La adecuación de este patio permite que los y las menores hagan uso de él durante todo el año, excepto cuando el frío lo impide, ya que alberga un tobogán, balancines y juegos de exterior. Así mismo durante el período estival se coloca una piscina rígida de grandes dimensiones.

Titularidad o relación jurídica (propiedad, dº de usufructo, arrendamiento, etc.):

- Sede Administrativa (fiscal) ubicado el Centro de acogida. En arrendamiento operativo
- Sede Central de Programación donde se desarrolla, entre otros, el programa Centro de Día e Intervención. En arrendamiento operativo
- Centro de Día para menores. En arrendamiento operativo

Localización: todos los arrendamientos en la ciudad de León.

Equipamiento:

El Centro de acogida (ubicada sede fiscal y administrativa de la entidad) se aloja en dos viviendas totalmente equipadas para el uso y disfrute de las mujeres y de los y las menores. Cada dormitorio dispone de todo lo necesario (camas con colchones de viscoelástica, armarios, mesitas, mesas de estudio, sillas, lámparas, cortinas, etc.). La cocina dispone de muebles de cocina, lavavajillas, frigorífico, vitrocerámica, microondas, etc.). Un baño dispone de ducha habilitada para personas con discapacidad, lavadora y secadora, otro baño dispone de bañera completa, inodoro, y bidet. Además de:

- Material de Oficina: Tres ordenadores completos, portátil, Tablet, proyector, trípode, multifunciones, correo electrónico, Internet, reproductor de CD, Disco externo, fax, archivadores, equipo de sonido, material fungible
- Material audio- visual: Dos Televisores y video.
- Material y soporte didáctico: documentación y publicaciones, biblioteca para mujeres y menores, material audiovisual del Instituto de la Mujer y de otros Organismos.
- Otro material: Cabina telefónica, teléfono – contestador, teléfonos móviles

En la sede central de programación donde se desarrolla, entre otros, el programa “Centro de Día e Intervención para mujeres” consta de:

- Mobiliario: estanterías, mesa de reuniones, mesa de despacho, sillas, mobiliario de la sala de espera (dos mesas, dos sillones), tres armarios-archivadores con llave.
- Material de oficina: ordenador de sobremesa, ordenador portátil, equipo multifunción (fotocopiadora, impresora y escáner), disco duro externo, teléfono fijo e internet y teléfono móvil, pizarra, destructora de documentos, megáfono, material fungible.
- Material audiovisual: televisión con video.
- Material de difusión de las actividades y servicios: trípticos y carteles informativos impresos, carteles-anuncio de las actividades grupales.
- Otro material: cafetera, jarra de plástico, vasos y alimentación (pausa café de las actividades formativas).

El Centro de Día para menores:

Este programa se lleva a cabo en un espacio equipado para la atención de los y las menores, dispone de una cocina con muebles que permiten el almacenaje, una pequeña zona que hace las funciones de despacho, de grandes armarios para albergar juegos y juguetes, así como de otro armario ropero que contiene ropa de recambio. Además de:

- Medios técnicos: Material de oficina, material fungible, ordenador de sobre mesa y portátil, teléfonos móviles, T.V., D.V.D., impresora multifunciones, mini cadena, disco externo al P.C., mueble archivador.
- Material didáctico: Libros, juegos para las diferentes edades, cuentos, material de texto para apoyo escolar, material fungible para talleres, manuales y material divulgativo para mejorar la intervención, puzzles, etc.
- Medios materiales: mesas y sillas pequeñas, colchonetas, colchón, mantas, tobogán, balancín, piscina de plástico, etc.
- Otros medios: Microondas, frigorífico, batidora, utensilios de cocina, etc.

B) Recursos de que dispone la entidad:²² (Transferidos al resultado del ejercicio

INGRESOS	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00
Subvenciones del sector publico	173.344,82
Contratos del sector publico	0,00
Subvenciones del sector privado	9.379,69
Aportaciones privadas (donaciones y legados)	10.471,97
Cuotas de asociados y afiliados	320,00
Otros tipos de ingresos FORMACION	674,50
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.	194.190,98

(Se imputan como ingresos del ejercicio las subvenciones oficiales de capital en proporción a la amortización de los correspondientes activos experimentada durante el ejercicio)

C) Subvenciones públicas: importe, origen y aplicación²³

Entidad concedente	IMPORTE CONCEDIDO	APLICACIÓN 2013			
		SEDE FISCAL YA ADMIS. “CENTRO DE ACOGIDA”	SEDE CENTRAL DE PROGRAMACIÓN “CENTRO DE DIA E INTERVENCION”	CENTRO DE DIA PARA MENORES	PENDIENTE DE IMPUTAR A RESULTADOS
MSSSI	115.000,03	70.000,00	0,00	45.000,03	-5.291,94
JUNTA CyL	40.558,00	40.558,00	0,00	0,00	0,00
DIPUTACION	7.878,80	7.878,80	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO	5.400,00	4.100,00	1.300,00	0,00	0,00
INST.D. LA MUJER	9.799,93	0,00	9.799,93	0,00	0,00
TOTAL	178.636,76	122.536,80	11.099,93	45.000,03	-5.291,94

(La parte pendiente de imputar a resultados corresponde con el importe de subvenciones oficiales de capital no imputadas al ejercicio dado que se imputan en proporción a la amortización de los activos)

²² Incluirá asimismo un desglose detallado de los ingresos de explotación devengados durante el ejercicio

²³ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas

7.- Retribuciones de la Junta directiva:

A) En el desempeño de sus funciones

Importe	Origen
0€	

B) Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva²⁴

Puesto de Trabajo	Sueldo anual bruto
	0€

8.- Organización de los distintos servicios, centros o funciones en que se diversifica la actividad de la entidad:

La organización de nuestros programas es muy variable, pues aunque se persiguen los mismos objetivos, la prevención y el tratamiento de la violencia de género, cada cual, por su propia idiosincrasia y por la especificidad de los colectivos a los que se atiende, se organiza de distinta forma atendiendo a los siguientes aspectos:

- Las profesionales que desarrollan su labor.
- Los horarios de apertura.
- Población a que va dirigido.
- El espacio específico que se destina a la intervención.
- Los medios técnicos y materiales empleados.
- La financiación.

Todos estos aspectos han sido analizados a lo largo de las memorias de actividades y la económica.

León, a 23 de marzo de 2015.